Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 102/16 de fecha 07 de diciembre de 2016 – Segunda Parte

RESOLUCIÓN C.A. Nº 102-033/16

POR LA QUE SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA - SBE N° 39/16 "ADQUISICIÓN CON INSTALACIÓN DE CORTINAS ANTISOLAR, PARA EL CENTRO RESIDENCIAL ESPECIALIZADO PARA ADULTOS MAYORES (CREAM) VIDA PLENA".

VISTA: La Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Administración y Logística, que remitió el Memorando DOP/COP/Nº 675/16, de fecha 06 de diciembre de 2016, de la Oficina de Coordinación – DOP, recepcionada en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 06 de diciembre de 2016, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe Final de la Comisión Evaluadora de Ofertas inherente a la Contratación Directa - SBE N° 39/16 "ADQUISICIÓN CON INSTALACIÓN DE CORTINAS ANTISOLAR, PARA EL CENTRO RESIDENCIAL ESPECIALIZADO PARA ADULTOS MAYORES (CREAM) VIDA PLENA", y

CONSIDERANDO: Que, por Nota Interna PR/GAL/N° 172/16, de fecha 01 de noviembre de 2016, identificada como Expediente MEM-0832-2016-000581, la Gerencia de Administración y Logística, solicitó a la Dirección Operativa de Contrataciones, el inicio de los trámites para la "ADQUISICIÓN CON INSTALACIÓN DE CORTINAS ANTISOLAR, PARA EL CENTRO RESIDENCIAL ESPECIALIZADO PARA ADULTOS MAYORES (CREAM) VIDA PLENA DEL IPS", y recepcionada en fecha 03 de noviembre de 2016, por la Dirección Operativa de Contrataciones;

Que, por Memorando DOC/DTC/Nº 1558/16, de fecha 10 de noviembre de 2016, el Departamento Técnico de Contrataciones, informó que se incluyó en el Programa Anual de Contrataciones 2016, el llamado para la "ADQUISICIÓN CON INSTALACIÓN DE CORTINAS ANTISOLAR, PARA EL CENTRO RESIDENCIAL ESPECIALIZADO PARA ADULTOS MAYORES (CREAM) VIDA PLENA DEL IPS", bajo la modalidad de Contratación Directa, Subasta a la Baja Electrónica, con ID N° 319721;

Que, por Memorando DCP/DPR/PR2/Nº 9653/16, de fecha 11 de noviembre de 2016, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el referido llamado afecta al Objeto de Gasto 540 "Adquisiciones de Equipos de Oficina y Computación", del Programa 2 "Servicios Sociales de Calidad", y

FDO: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ/ ABG. CARLOS MOREL MARTINEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS. SR.JUAN CRISOSTOMO TORALES/SR. JOSÉ JARA ROJAS.**MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.** ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

07 DIC 2016

SECRETARIA GENERAL - IPS PARAGUAY

RESOLUCIÓN C.A. Nº 102-033/16

cuenta con disponibilidad presupuestaria, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 1885/16, de fecha 11 de noviembre de 2016. Cabe mencionar que el referido Memorando fue recepcionado en fecha 11 de noviembre de 2016, por la Dirección Operativa de Contrataciones;

Que, por Resolución C.A. N° 095-033/16, de fecha 14 de noviembre de 2016, se autorizó el llamado a Contratación Directa –SBE N° 39/16 "ADQUISICIÓN CON INSTALACIÓN DE CORTINAS ANTISOLAR, PARA EL CENTRO RESIDENCIAL ESPECIALIZADO PARA ADULTOS MAYORES (CREAM) VIDA PLENA", se aprobó la Carta de Invitación (Pliego de Bases y Condiciones) de la Contratación Directa –SBE N° 39/16, se dispuso que se proceda a la invitación y publicación conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Decreto Modificatorio N° 5174/05, y el Decreto N° 1107/14, y a proceder a su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP);

por Nota G.A.L.D.O.P. Nº 1262/16, de fecha 16 de noviembre de 2016, la Dirección Operativa de Contrataciones, puso a conocimiento de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el inicio del llamado a Contratación Directa – SBE N° 39/16 "ADQUISICIÓN CON INSTALACIÓN DE CORTINAS ANTISOLAR, PARA EL CENTRO RESIDENCIAL ESPECIALIZADO PARA ADULTOS MAYORES (CREAM) VIDA PLENA";

Que, por Adenda N° 1 se realizó modificaciones del Pliego de Bases y Condiciones (Especificaciones Técnicas);

Que, por Adenda N° 2 se prorrogó las fechas de consultas, recepción de propuestas de precios y la presentación de las documentaciones;

Que, por Notas DLI/LI2/N° 459/16, N° 462/16, N° 463/16, N° 464/16, N° 465/16, N° 467/16, de fecha 21 de noviembre de 2016, se procedió a las invitaciones a las firmas: SAN CARLOS S.R.L.; FORMA INDUSTRIA Y COMERCIO; EMHIL S.A.; EL FABRICANTE S.A., DOC S.A., CASA IMPERIAL S.A.;

FDO: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ/ ABG. CARLOS MOREL MARTINEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS. SR.JUAN CRISOSTOMO TORALES/SR. JOSÉ JARA ROJAS.**MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.** ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administracion

SECRETARÍA GENERAL - BRUNO

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 102/16 de fecha 07 de diciembre de 2016 – Segunda Parte

RESOLUCIÓN C.A. N° 102-033/16

Que, de conformidad al Acta de Sesión Pública Virtual, SBE ID N° 319721, de fecha 29 de noviembre de 2016, emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, participaron los siguientes proveedores:

LISTADO DE PROVEEDORES PARTICIPANTES

Oferente	Categoría	Nro.	Nro. Garantía	Tipo	Entidad	Fecha Emisión	Fecha Inicio de Vigencia	Fecha Fin de Vigencia
INDUSTRIAS DE CORTINAS S.R.L.-80070950-0	Sin categorizar	1		Declaración Jurada	INDUSTRIAS DE CORTINAS S.R.L.-	28/11/2016	28/11/2016	28/06/2017
FAMETAL S.A.- 80001970-9	Sin categorizar	2		Declaración Jurada	FAMETAL S.A.-	28/11/2016	28/11/2016	29/03/2017
SILVIO MARTINEZ SALDIVAR – 1095359-0	Sin categorizar	3		Declaración Jurada	SILVIO MARTINEZ SALDIVAR –	28/11/2016	28/11/2016	06/03/2017

Que, según el Acta N° 65/16, de fecha 30 de noviembre de 2016, siendo las 10:00 horas, se procedió a la apertura de los sobre - ofertas recepcionados, dándose lectura a los montos de las ofertas como sigue:

1) INDUSTRIAS Y CORTINAS S.R.L. - RUC 80070950-0: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 74.880.000.- (Guaraníes setenta y cuatro millones ochocientos ochenta mil), IVA incluido;

2) FAMETAL S.A. - RUC 80001970-9: Según Planilla de Precios oferta por un monto total de G. 114.000.000.- (Guaraníes ciento catorce millones), IVA incluido;

3) CORTINADOS S.M. DE SILVIO MARTINEZ SALDIVAR. - RUC 1095359-0: Según Planilla de Precios oferta por un monto total de G. 72.000.000.- (Guaraníes Setenta y Dos Millones), IVA incluido;

Que, por Memorando de fecha 06 de diciembre de 2016, la Comisión Evaluadora de Ofertas elevó a la Dirección Operativa de Contrataciones / Gerencia de Administración y Logística y por su intermedio al Consejo de Administración, su Informe Final de Evaluación Ofertas, en el marco de la Contratación Directa - SBE N° 39/16 "ADQUISICIÓN CON INSTALACIÓN DE CORTINAS ANTISOLAR, PARA EL CENTRO RESIDENCIAL ESPECIALIZADO PARA

FDO: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ/ ABG. CARLOS MOREL MARTINEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS. SR.JUAN CRISOSTOMO TORALES/SR. JOSÉ JARA ROJAS.**MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.** ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

SECRETARIA GENERAL - bmunoz

RESOLUCIÓN C.A. Nº 102-033/16

ADULTOS MAYORES (CREAM) VIDA PLENA" sugiriendo adjudicar a la firma CORTINADOS S.M. SILVIO MARTÍNEZ SALDIVAR, por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar la Contratación Directa - SBE N° 39/16 "ADQUISICIÓN CON INSTALACIÓN DE CORTINAS ANTISOLAR, PARA EL CENTRO RESIDENCIAL ESPECIALIZADO PARA ADULTOS MAYORES (CREAM) VIDA PLENA", conforme al siguiente detalle:

CORTINADOS S.M. de Silvio Martinez

ÍTEM	CÓDIGO CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	52131501-005	Adquisición con Instalación de Cortina Anti Solar	M2	600	SM CORTINADOS	NACIONAL	120.000	72.000.000
							G.	**72.000.000**

Monto Total Adjudicado CD - SBE N° 39/16 G. 72.000.000.- (Guaraníes setenta y dos millones), IVA Incluido

2°) Disponer que la Dirección Operativa de Contrataciones a través del Departamento de Contratos, a notificar la presente Resolución a la firma adjudicada, y a las no adjudicadas, y proceda la elaboración del Contrato correspondiente, detallando los documentos que deberán ser presentados para la firma del Contrato.----------

3°) Autorizar al Presidente del Instituto de Previsión Social la firma del Contrato conjuntamente con el representante legal debidamente autorizado de la firma adjudicada.----------

FDO: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ/ ABG. CARLOS MOREL MARTINEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS. SR.JUAN CRISOSTOMO TORALES/SR. JOSÉ JARA ROJAS.**MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**. ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

SECRETARIA GENERAL - lbmunez

RESOLUCIÓN C.A. Nº 102-033/16

4°) Establecer que el Administrador del Contrato sea conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

5°) Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto a realizar los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a efectuar los pagos correspondientes conforme al marco vigente.----------

6°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio correspondiente.----------

7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar. ----------

SC/gg

FDO: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ/ ABG. CARLOS MOREL MARTINEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS. SR.JUAN CRISOSTOMO TORALES/SR. JOSÉ JARA ROJAS.**MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.** ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administración

SECRETARIA GENERAL - Jimenez

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.